

Novedades legislativas

Nación: Creación de la Brigada de Control Ambiental

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), mediante la Resolución 306/20, dispuso la creación de la Brigada de Control Ambiental, la cual tiene como objetivo “la protección del ambiente y los recursos naturales, a través del ejercicio del poder de policía ambiental federal”.

[Fuente: Clic aquí](#)

Nación: Se amplía el plazo para adherir al Programa “HACIENDO LÍO POR NUESTRA TIERRA”

La Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estableció mediante la Disposición 2, a los fines de lograr una mayor adhesión al Programa “HACIENDO LÍO POR NUESTRA TIERRA”, ampliar el plazo dispuesto en el art. 2º de la DI-2020-1-APN-SSIEI#MAD, por el término de TREINTA (30) días corridos.

[Fuente: Clic aquí](#)

Nación: Se aprobó el Informe de evaluación financiera y se adjudica el proceso de consultoría

Mediante la Resolución 290/20 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de fecha 30 de agosto se aprobó el Informe de evaluación financiera y su recomendación de Adjudicación para la Consultoría para la sistematización de información sobre bosques nativos a nivel nacional y local del Proyecto Fondo Cooperativo de Preparación para el Carbono de los Bosques.

[Fuente: Clic aquí](#)

Novedades legislativas

Nación: Creación del “Programa de Integridad, Ética Pública y Transparencia”

Mediante la Resolución 328/20 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se creó dicho Programa. Su principal propósito es detectar posibles desvíos e incumplimientos a la normativa vigente en materia de integridad y transparencia; de forma tal de prevenir y dar un correcto funcionamiento de acuerdo con los conceptos de predictibilidad, estabilidad, controlabilidad y alcanzabilidad, garantizando la transparencia y la eficacia de las acciones de la Jurisdicción.

[Fuente: Clic aquí](#)

Córdoba: Creación del Registro Temático de Profesionales (RETEP)

Mediante la Resolución 214/20 se crea, en el ámbito de la Dirección de Desarrollo Técnico de la Secretaría de Ambiente o en la que en el futuro la reemplace, el Registro Temático de Profesionales (RETEP). Allí se registrará a los profesionales actuantes en los “Procesos de Administración Ambiental”, consistentes en Avisos de Proyecto (AP), Estudios de Impacto Ambiental (EIA) o Auditorías Ambientales o de Cumplimiento (AA o AC), de acuerdo el alcance que determina la Ley 7343, su Decreto Reglamentario 2131/00 y Ley N° 10.208 o las que en el futuro las reemplacen.

[Fuente: Clic aquí](#)

Santa Fe: Adhieren a la Resolución del MAyDS que declara la emergencia ambiental

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, mediante la Resolución N° 201/2020 declaró en emergencia ambiental y zona crítica de protección ambiental al área correspondiente a la zona del Delta entre las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, en los términos de la Leyes N° 25.675 y N° 25.688, además de disponer la prohibición de la quema de pastizales por el plazo de 180 días en las zonas afectadas. Tal normativa fue objeto de adhesión mediante la Resolución 179 de la Ministra de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fé.

[Fuente: Clic aquí](#)